

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS ADICIONALES A LOS SUBSIDIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de fecha veinte de octubre de dos mil quince, el Consejo General aprobó la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, documento que se identifica con la clave alfanumérica CG/AC-020/15.

II. A través de los comunicados IEE/DA/1249/15 y 1283/15, de fechas veintitrés y treinta de diciembre de dos mil quince, respectivamente, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

...
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, solicito atentamente que por su amable conducto se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva la **aplicación en el mes de diciembre los ingresos adicionales a los subsidios por \$349,422.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) como incremento al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015**, por la reposición de los componentes por separado de los 29 equipos de cómputo no devueltos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en términos de la cláusula Quinta del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (COMODATARIA) y el Instituto Electoral del Estado (COMODANTE) mediante el cual se transfieren de manera gratuita y temporal Recursos Informáticos, misma que establece:

"En caso de que alguno de los equipos de cómputo, conformados por CPU, monitor, teclado y mouse, entregados en comodato, llegase a presentar daño que imposibilite el total funcionamiento del mismo o no lo devuelva "EL MUNICIPIO", éste se obliga a pagar la cantidad de \$11,862.16 (Once mil ochocientos sesenta y dos pesos 16/100 Moneda Nacional) por cada equipo de cómputo; cuando el daño sea parcial, o en su caso, no se devuelva uno de los componentes, las partes establecen de común acuerdo, que el "MUNICIPIO" deberá cubrir su costo al precio actual en el mercado de otro equipo con las mismas características".

PARTIDA ARMONIZADA	CONCEPTO	MONTO
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	\$349,422.00
TOTAL		\$349,422.00

...
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en alcance al similar No. IEE/DA/1249/15, respecto a los ingresos adicionales a los subsidios del mes de diciembre por la cantidad de \$349,422.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) remito en relación anexa la integración de la referida cantidad

III. En atención a los documentos citados en los antecedentes I y II; el Director Técnico del Secretariado por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva procedió a



enlistar la temática aludida en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva de este Ente Electoral.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el numeral 95 fracción II del Código Comicial establece que la Junta Ejecutiva tiene como atribución, entre otras, la de fijar políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el diverso 5 en sus fracciones I y XXXVI de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado, define respectivamente los conceptos de adecuación presupuestaria e ingreso estimado.

Por cuanto hace al primer concepto señala que los trasposos de recursos y movimientos que se realicen durante el ejercicio fiscal a las estructuras programática, administrativa y económica del presupuesto autorizado, así como a las ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto aprobado, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Respecto del ingreso estimado, establece: es el que se aprueba anualmente a través del Presupuesto de Egresos, e incluye derechos, productos, transferencias del Estado, venta de bienes y servicios, y otros ingresos.

En este orden de ideas, el Director Administrativo del Instituto tal y como se detalló en el antecedente II de este documento solicita la autorización de este órgano central para la aplicación en el mes de diciembre de los ingresos adicionales a los subsidios por \$349,422.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), como incremento al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, en la partida de gasto que a continuación se describe:

PARTIDA ARMONIZADA	CONCEPTO	MONTO
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	\$349,422.00
TOTAL		\$349,422.00

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, el Director Administrativo informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva que la aplicación de recursos materia de este acuerdo, atenderá las necesidades prioritarias del Instituto. En el mismo sentido detalló el número de los equipos de cómputo, así de como los componentes (CPU, monitor, teclado y mouse) que forman parte del monto aplicable a los ingresos adicionales en el mes de diciembre, documento que como anexo corre agregado al presente acuerdo.

En consecuencia, éste Órgano Central informado del monto de ingresos adicionales, así como el destino del mismo y que dicho movimiento no implica incumplimiento a las obligaciones del Organismo autoriza la propuesta en los términos presentados por la Dirección Administrativa, facultando a su Titular para la ejecución de la misma.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado autoriza la aplicación de los ingresos adicionales a los subsidios en el mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil quince, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 3 de este acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Director Administrativo para ejecutar el presente acuerdo, en términos de lo dispuesto en el considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta de diciembre de dos mil quince de la sesión ordinaria iniciada el día primero del mismo mes y año.

CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA



C. DALHEL LARA GÓMEZ



Instituto Electoral del Estado

Anexo Memorandum No. IEE/DA/1249/15



EQUIPOS	OTORGADOS EN COMODATO	RECIBIDOS EN BODEGA	EQUIPOS DE BAJA	DIFERENCIA EN CANTIDAD POR COMPONENTE	COSTO COMERCIAL ACTUAL	SUBTOTAL
HP	150					
CPU		118	10	22	9,350.00	205,700.00
MONITOR		117	10	23	3,000.00	69,000.00
TECLADO		117	10	23	250.00	5,750.00
MOUSE		108	10	32	120.00	3,840.00
LANIX	50					
CPU		43		7	3,500.00	24,500.00
MONITOR		43		7	1,199.00	8,393.00
TECLADO		40		10	250.00	2,500.00
MOUSE		38		12	120.00	1,440.00
SUMA					\$	321,123.00

*COSTO ESTIPULADO EN CONTRATO CLÁUSULA QUINTA

Los costos para teclado y mouse son de marca genérico.

No.	TIPO EQUIPO	NO. INVENTARIO	NO. SERIE	OBSERVACIONES	COSTO POR CUBRIR	
1	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080245	MXL3071ZKX	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
2	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080246	MXL3071ZKV	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
3	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080019	MXL3071ZGC	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
4	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080115	MXL308065G	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
5	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080140	MXL308063M	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
6	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080202	MXL3071ZJQ	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
7	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080293	MXL3071ZG1	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
8	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080150	MXL308065P	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
9	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080252	MXL308062X	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
10	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080204	MXL3071ZJK	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
11	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080169	MXL3080615	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
12	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080211	MXL3071ZJK	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
13	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080306	MXL308060R	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
14	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080209	MXL308060D	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
15	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080196	MXL3071ZK7	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
16	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080217	MXL3071ZK1	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
17	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080274	MXL308063P	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
18	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080312	MXL3071ZFF	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
19	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080170	MXL3080610	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
20	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080247	MXL3071ZJZ	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
21	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080161	MXL308060C	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
22	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080023	MXL308060P	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
23	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080133	MXL308061M	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
24	CPU HP COMPAQ 6300 PRO	52061317080266	MXL3080608	FALTA TARJETA DE MEMORIA RAM 2GB	350.00	
25	MONITOR HP LA 2206X	CNC243P7WV	CNC243P7WV	CARCASA DAÑADA	3,000.00	
26	MONITOR HP LA 2206X	CNC253Q28T	CNC253Q28T	DISPLAY DAÑADO	3,000.00	
27	MONITOR HP LA 2206X	CNC243P82H	CNC243P82H	DISPLAY DAÑADO	3,000.00	
28	MONITOR HP LA 2206X	CNC243P79M	CNC243P79M	DISPLAY DAÑADO	3,000.00	
29	MONITOR HP LA 2206X	CNC243P7DF	CNC243P7DF	DISPLAY DAÑADO	3,000.00	
30	MONITOR HP LA 2206X	CNC243P84K	CNC243P84K	BASE ROTA	3,000.00	
31	MONITOR LANIX 15"	52061011190200	52061011190200	SIN BASE	1,199.00	
32	CPU LANIX TITAN 4040	1003831806	1003831806	FALTA TARJETA DE MEMORIA 1GB	350.00	
33	CPU LANIX TITAN 4040	103831600	103831600	FALTA TARJETA DE MEMORIA 1GB	350.00	
SUMA					\$	28,299.00
TOTAL					\$	349,422.00